**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado de la Licitación por ***Construcción de Empedrado Barrio Las Mercedes Tramo II***, integrado por las siguientes personas:

**1) Prof. Patrocinio Leiva *Secretario General* 2) Roberto Rojas Inspector General,** a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación PARA LA ***Construcción de Empedrado Barrio Las Mercedes Tramo II***, mediante Llamado de la Licitación por ***Contratación Directa P.A.C.N° 05/2012***, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación Por Contratación Directa,** y de conformidad al Art. 16 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a Dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 7 (siete) oferentes en total, siendo ellos las siguientes firmas:

**1) Arq. Mirna Ayala Ledesma 2) Arq. Rodrigo Sánchez Haase 3) Ing. Pascacio Santacruz Ledesma**

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente
   Sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados y foliados
4) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y
   Otros requerimientos del Pliego.
5) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, atendiendo todos los requisitos que argumente una buena observación, En tanto los Precios Presentados son los Siguientes:

| Oferente | Oferta |
|---|---|
| Arq. Mirna Ayala Ledesma | 86.483.300 gs |
| Arq. Rodrigo Sánchez Haase | 90.931.900 gs |
| Ing. Pascacio Santacruz Ledesma | 87.416.000 gs |

Luego se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta **mas baja**, en este caso fue seleccionado la Arq. Mirna Ayala Ledesma

Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la situación como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. como también un análisis del costo presentado en base a los costos actuales del mercado.-** En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista documental, y cantidad de cumplimiento de requisito al P.B.C.

En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista técnico relacionado al pedido, la oferta presentada por la Arq. Mirna Ayala Ledesma.- menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta aceptable y confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por ***Contratación Directa P.A.C.N° 05/2012***,- **DEL LLAMADO PARA LA *Construcción de Empedrado Barrio Las Mercedes Tramo II***.

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma: Ing. Pascacio Santa Cruz es la propuesta más conveniente para la adjudicación.

En Estas condiciones, de conformidad al articulo 61 del DECRETO 2199/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 de la MISMA Ley, el comité evaluador resuelve:

**1º) Recomendar** a la convocante la Adjudicación de la **"Licitación por *Contratación Directa P.A.C.N° 05/2012* PARA LA *Construcción de Empedrado Barrio Las Mercedes Tramo II***.

, a la oferta presentada por la Arq. Mirna Ayala Ledesma, cuyo monto de la oferta asciende a **Gs. 86.483.300 IVA INCLUIDO (GUARANIES ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos)**según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", salvo mejor parecer.

**2º) Rechazar.** La oferta presentada por los siguientes oferentes: Arq. Rodrigo Sánchez Haase y del Ing. Pascacio Santacruz Ledesma por sobre pasar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa anual de Contrataciones

**3º) Emitir** el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.-

**Prof. Patrocinio Leiva**
**Secretario General**

**Roberto Rojas**
**Inspector General**